

COMUNICADO

DGDDH/191/2022

Ciudad de México, a 03 de julio de 2022

CNDH y CEDH Jalisco solicitan medidas cautelares a autoridades federales y estatales, a favor de la periodista Susana Mendoza Carreño

<< Ambos Organismos iniciaron expedientes de queja para investigar posibles violaciones a derechos humanos de dicha comunicadora

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió una queja por presuntas violaciones a los derechos humanos de la periodista Susana Mendoza Carreño, directora del medio “Radio Universidad de Guadalajara”, en el estado de Jalisco, luego de que tanto ella, como la persona que la acompañaba fueran agredidas por sujetos desconocidos con arma blanca, resultando lesionada en cuello y tórax.

A partir de la documentación allegada por esta CNDH en el caso, se observó que la agresión sucedió tras un incidente contra el automóvil en el que se transportaba la comunicadora Mendoza Carreño, después de que acudiera a cubrir un evento periodístico y entrevistara al presidente del Ejido Vallarta, en la ciudad de Puerto Vallarta, respecto de la problemática persistente en torno a la construcción supuestamente irregular de un desarrollo inmobiliario en dicha localidad.

Al considerar lo expuesto, la CNDH solicitó a la Guardia Nacional, así como al gobernador del estado de Jalisco y al secretario general de Gobierno de dicha entidad, la implementación de medidas cautelares con el propósito de que se realicen las acciones necesarias, suficientes e idóneas para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal y emocional de la periodista Susana Mendoza Carreño, así como de sus familiares y colaboradores, aplicando los protocolos que correspondan.

Asimismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDH Jalisco) inició de manera inmediata el expediente de queja respectivo, en el que solicitó al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a la Secretaría General de Gobierno de Jalisco, Fiscalía General de la entidad y al presidente municipal de Puerto Vallarta, la implementación de medidas cautelares con el objeto de que, en el ámbito de sus competencias, se vele por la vida, seguridad e integridad de la periodista agredida,

así como para que se realice una investigación penal por la agresión de la que fue objeto, aplicándose los lineamientos y protocolos en materia de libertad de expresión.

La CEDH de Jalisco acudió, en calidad de observadora, a distintas manifestaciones públicas que han tenido lugar en esa entidad, motivadas por la preocupación de la sociedad civil ante el creciente contexto de riesgo que enfrentan las personas periodistas en esa región.

La CNDH y CEDH Jalisco hacen un llamado conjunto a las autoridades federales y locales a cumplir con sus deberes constitucionales y convencionales para garantizar que las y los periodistas puedan ejercer plenamente su libertad de expresión y de prensa, contribuyendo así a fortalecer el derecho de las personas a estar informadas, procurándose la democracia y pluralidad en el país.

Las medidas cautelares ya han sido notificadas a las citadas autoridades, por lo que ambos Organismos permanecen atentos a las respuestas correspondientes y, de ser aceptadas, darán seguimiento a su implementación y cumplimiento, vigilando que se respeten ampliamente los Derechos Humanos.

¡Defendemos al pueblo!